



**Transformando a la 2020**  
Universidad Tecnológica de Tijuana **///40**

# **Programa Anual de Evaluación 2020**

Ayuntamiento de Tijuana

97.- Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

3

Presentación

4

Objetivo General

4

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

16

2. Resultados / Productos

33

3. Cobertura

36

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

38

5. Conclusiones de la Evaluación

42

Fuentes de Información

44

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

## Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

## Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

## Apartados

1. Datos Generales
  2. Resultados / Productos
  3. Cobertura
  4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
  5. Conclusiones de la Evaluación
- Fuentes de Información  
Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## 1. Datos Generales

El programa 97 Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer de 2019 y el programa 97 Igualdad de género, no discriminación e inclusión de 2020, pertenecen a la entidad Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) un organismo descentralizado de la administración pública municipal, que tiene como misión “Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”. Se formó de acuerdo a su decreto de creación el 9 de mayo de 2002.

### Presupuesto autorizado, modificado y ejercido en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

En el año 2019 el programa contó con un presupuesto inicial de \$5,200,600 y obtuvo un ingreso de \$289,060 por concepto de transferencias municipales quedando como presupuesto final modificado de \$5,489,660. En 2020 se obtuvo como presupuesto inicial \$5,679,124 el cual no ha tenido modificaciones al 30 de junio de 2020.

**Tabla 1 Presupuesto de Ingresos**

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,200,600.00	\$5,489,660.00	\$5,679,124.00	\$5,679,124.00
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	\$5,200,600.00	\$5,489,660.00	\$5,679,124.00	\$5,679,124.00

Fuente: Estado analítico de ingresos IMMUJER 2019 y 2020.

En 2019 del presupuesto modificado de \$5,200,600 pesos se devengaron \$5,325,854 pesos, de los cuales el 79.69% fue en Servicios Personales, el 6.58% en Materiales y Suministros, el 10.81% en Servicios Generales, mientras que el 2.92% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Quedando un Subejercicio del 6.62% con respecto al presupuesto modificado.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al año 2019:

**Tabla 2. Egresos por objeto del gasto 2019**

Concepto	Egresos 2019					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 3,947,972	\$ 401,173	\$ 4,349,145	\$ 4,244,262	\$4,090,660	\$ 104,884
Materiales y Suministros	\$ 339,628	\$ 48,091	\$ 387,719	\$ 350,283	\$ 348,793	\$ 37,436
Servicios Generales	\$ 748,000	\$ 28,660	\$ 776,660	\$ 575,721	\$ 518,435	\$ 200,939
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ 165,000	\$ -	\$ 165,000	\$ 155,588	\$ 155,588	\$ 9,412
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 5,200,600</b>	<b>\$ 477,924</b>	<b>\$ 5,678,524</b>	<b>\$ 5,325,854</b>	<b>\$5,113,476</b>	<b>\$ 352,671</b>

Fuente: Estado analítico de egresos IMMUGER 2019.

En 2020 del presupuesto \$ 5, 679,125 pesos se han devengado al mes de junio \$ 1, 996,276, un 35.15% del presupuesto de los cuales el 88.14% fue en servicios personales, el 4.12% en materiales de suministro y el 7.74% en servicios generales, teniendo por ejercer para el segundo semestre del año el 64.85 % del presupuesto inicial.

A continuación, se presente la tabla de egresos por objeto del gasto, correspondiente al primer semestre del año 2020:

**Tabla 3. Egresos por objeto del gasto 2020**

Concepto	Egresos 2020					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 4,269,564	\$ -	\$ 4,269,564	\$ 1,759,598	\$1,759,598	\$ 2,509,966
Materiales y Suministros	\$ 616,036	\$ -	\$ 616,036	\$ 82,155	\$ 82,155	\$ 533,881

Concepto	Egresos 2020					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Generales	\$ 537,479	\$ -	\$ 537,479	\$ 154,523	\$ 154,523	\$ 382,956
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ 256,046	\$ -	\$ 256,046	\$ -	\$ -	\$ 256,046
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 5,679,125</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,679,125</b>	<b>\$ 1,996,276</b>	<b>\$ 1,996,276</b>	<b>\$ 3,682,849</b>

Fuente: Estado analítico de egresos IMMujER 2020.

### Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 20,000 personas, 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino.

Para el año 2020 en su Programa Operativo Anual se identifica como población objetivo “Mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 19,228 personas beneficiadas, de las cuales 18,960 son del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino. En la desagregación por grupo de edad se menciona que son 3,040 de 0 a 14 años, 400 de 15 a 44 años, 15,148 de 45 a 64 y 640 de 65 y más.

**Tabla 4. Población Objetivo**

POBLACIÓN OBJETIVO		
EDADES	2019	2020
0-14 AÑOS	409	3,040
15-44 AÑOS	15,148	400
45-64 AÑOS	3,503	15,148
65 O MÁS	940	640
TOTAL	20,000	19,228

Fuente: Programa Operativo Anual IMMujER 2019 y 2020.

### **Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD).**

En el año 2019 el Programa Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer se encontraba alineado al PND 2019-2024, PED 2014-2019 y al PMD 2017-2019.

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje general de “Justicia y Estado de Derecho” que tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.” por medio del Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.” y específicamente en las Estrategias 1.3.2 “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida” y 1.3.3 “Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación”.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019, su alineación está dentro de la Línea de acción 1.7 Fortalecimiento e Igualdad de la Mujer, en el Objetivo 1.7.2. “Prevención y atención de la violencia” bajo la estrategia 3. “Promover microcréditos a mujeres emprendedoras contribuyendo a la generación de empleos y autoempleos”, al Objetivo 1.7.3. “Perspectiva de género en las políticas públicas” bajo la estrategia 1. “Orientar con perspectiva de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer de 2019 con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019, se encuentra en el Objetivo 1.6. Desarrollo comunitario como modelo de cambio para prevenir actividades de riesgo y violencia, en la estrategia 1.6.1 Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”, bajo la línea de acción 1.6.1.2 “Promover instrumentos y programas sectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, así como la

armonización de la normatividad municipal con la perspectiva de género e instrumentos internacionales”.

**Tabla 5. Alineación planes de Desarrollo 2019**

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	1.3.2	2019-2024	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	1.3.3	2019-2024	Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos de situación discriminación.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.7.2.3	2014-2019	Capacitar y sensibilizar al funcionariado público para que en la toma de decisiones incorporen la igualdad de género.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.7.3.1	2014-2019	Orientar con perspectiva de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.6.1.2	2017-2019	Promover instrumentos y programas sectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, así como la armonización de la normatividad municipal con la perspectiva de género e instrumentos internacionales.

Fuente: PND 2019-2024, PED 2014-2019, PMD 2017-2019.

El Programa Igualdad de género, no discriminación e inclusión incluyente 2020, se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje general de “Justicia y Estado de Derecho” que tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.” por medio del Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.” y específicamente en las Estrategias 1.3.2 “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida” y 1.3.3 “Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación”.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública 1 Bienestar social, en la Estrategia 1.2.4 “Igualdad sustantiva y violencia de género” en la Línea de Acción 1.3 “Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje 3 Bienestar, en el Componente 3.2 Desarrollo Incluyente, mediante la Estrategia 3.2.2 Gestión de igualdad de derechos para las mujeres, con la línea de acción 3.2.2.4 Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género.

**Tabla 6. Alineación planes de 2020**

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	1.3.2	2019-2024	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	1.3.3	2019-2024	Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos de situación discriminación.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.2.4.1.3	2020-2024	Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.2.2.4	2020-2021	Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género.

Fuente: PND 2019-2024, PED 2020-2024, PMD 2020-2021.

### Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR (2019)

De acuerdo con la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2019, el programa tiene como Fin Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público.

Su propósito es que Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno sus derechos humanos en términos de igualdad.

Cuenta con tres componentes establecidos en la MIR y cada componente cuenta con 3 actividades, que están orientados a brindar servicios de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia, Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión y campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos.

**Tabla 7. Matriz de Indicadores de Resultados 2019**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público.	Porcentaje de instituciones que contemplan la perspectiva de género
Propósito	Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno sus derechos humanos en términos de igualdad.	Porcentaje de avances del informe de actividades y resultados
Componente 1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones
c1A1	Impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones y la sociedad civil.	Porcentaje de impartición programada cumplida
C1A2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema PASE e igualdad	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas
C1A3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados	Porcentaje de servicios de atención otorgados
C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada
C2A2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas
C2A3	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	Porcentaje de eventos realizados en el periodo
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	Porcentaje de avance del informe de institucionalización
C3A1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	Porcentaje de campañas de concientización realizadas
C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y o desigualdad de las mujeres de Tijuana	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos
C3A3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución

Fuente: Matriz de indicadores para resultados 2019

### Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.

Para el año 2020 la matriz de indicadores para resultados de ejercicio fiscal 2020, el programa tiene como fin Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público.

Su propósito es que las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad, tuvo un cambio en cuanto al propósito que en 2019 solo se refería a mujeres y en 2020 se define como mujeres y niñas.

Cuenta con tres componentes establecidos en la MIR y cada componente cuenta con 3 actividades, que están orientados a brindar servicios de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia, Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión y campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos.

**Tabla 8. Matriz de Indicadores de Resultados 2020**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
Fin	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público	Porcentaje de instituciones que contemplan la perspectiva de género
Propósito	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	Porcentaje de avances del informe de actividades y resultados
Componente 1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones
C1A1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a nivel municipal	Porcentaje de impartición programada cumplida

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
C1A2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas
C1A3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	Porcentaje de servicios de atención otorgados
C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada
C2A2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas
C2A3	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	Porcentaje de eventos realizados en el periodo
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	Porcentaje de avance del informe de institucionalización
C3A1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	Porcentaje de campañas de concientización realizadas
C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos
C3A3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución

Fuente: Matriz de indicadores para resultados 2020

### Documentos Normativos IMMUJER.

El Instituto Municipal de la Mujer cuenta con documentos normativos, como lo son; Reglamento Interno que tiene por objeto por objeto establecer la organización y funcionamiento, de la entidad. En la descripción de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se puede identificar como los Componentes, actividades, propósito y fin se encuentran apegados a dicho reglamento.

El IMMUJER cuenta con un Manual de Organización que describe la estructura de la organización, también cuenta con un Manual de políticas internas de recursos humanos que tiene como propósito consolidar los lineamientos que regulan la administración del recurso

humano, a fin de que el mismo alcance los objetivos con eficiencia y eficacia, tanto de cada coordinación como de la Paramunicipal. Además de apegarse a las Normas técnicas paramunicipales.

Los Componentes, Actividades, Propósito y Fin de la MIR se identifican en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer.

**Tabla 9. Normatividad**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	<b>ARTÍCULO 33.VII.</b> Fomentar, promover y monitorear la institucionalización de la perspectiva de género dentro las instituciones del gobierno municipal, con el propósito de medir el avance en materia de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres.
PROPOSITO P1	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	<b>ARTÍCULO 6.III.</b> Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres.
COMPONENTE P1 C1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	<b>ARTÍCULO 34 IX. IX.</b> Realizar eventos fuera y dentro de las instalaciones del Instituto, con la finalidad de sensibilizar y apoyar en el reconocimiento de los derechos a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades de las mujeres.
ACTIVIDAD P1 C1 A1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a nivel municipal	<b>ARTÍCULO 34 IX. IX.</b> Realizar eventos fuera y dentro de las instalaciones del Instituto, con la finalidad de sensibilizar y apoyar en el reconocimiento de los derechos a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades de las mujeres.
ACTIVIDAD P1 C1 A2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	<b>ARTÍCULO 33 VII.</b> Fomentar, promover y monitorear la institucionalización de la perspectiva de género dentro las instituciones del gobierno municipal, con el propósito de medir el avance en materia de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres.
ACTIVIDAD P1 C1 A3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	<b>ARTÍCULO 30 II.</b> Analizar la reglamentación que rige el Ayuntamiento a fin de realizar, proponer e impulsar reformas que garanticen la igualdad de género

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglamento Interno
COMPONENTE P1 C2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	<b>ARTÍCULO 32 XIV.</b> Brindar, canalizar y dar seguimiento a los casos de las mujeres con problemáticas diversas que lleguen al Instituto solicitando asesoría legal u orientación psicológica y en su caso, darle seguimiento correspondiente;
ACTIVIDAD P1 C2 A1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	<b>ARTÍCULO 32 XIV.</b> Brindar, canalizar y dar seguimiento a los casos de las mujeres con problemáticas diversas que lleguen al Instituto solicitando asesoría legal u orientación psicológica y en su caso, darle seguimiento correspondiente;
ACTIVIDAD P1 C2 A2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	<b>ARTÍCULO 33 II.</b> Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades, así como la no violencia.
ACTIVIDAD P1 C2 A3	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	<b>ARTÍCULO 34 IX.</b> IX. Realizar eventos fuera y dentro de las instalaciones del Instituto, con la finalidad de sensibilizar y apoyar en el reconocimiento de los derechos a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades de las mujeres.
COMPONENTE P1 C3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	<b>ARTÍCULO 34 XI.</b> Promover los convenios y alianzas estratégicas con la sociedad, gobierno e instituciones con la finalidad de capitalizar los diferentes apoyos.
ACTIVIDAD P1 C3 A1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	<b>ARTÍCULO 33 II.</b> Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades, así como fomentar la no violencia. <b>XII.</b> Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la erradicación de la violencia hacia las mujeres, que le asignen.
ACTIVIDAD P1 C3 A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	<b>ARTÍCULO 33 XV.</b> Impulsar y organizar actividades que sean en beneficio de las mujeres de Tijuana, Baja California.
ACTIVIDAD P1 C3 A3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	<b>ARTÍCULO 7 III.</b> Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres;

Fuente: Matriz de indicadores para resultados 2020 y Reglamento Interno del IMUJER.

## **2. Resultados / Productos**

De acuerdo al Árbol de problemas para el año 2019, el problema que pretende atender es que “En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad”.

En cuanto a su población objetivo se realiza un diagnóstico de la problemática, donde definen que en la ciudad de Tijuana 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia, de las cuales la mayor incidencia de se refleja en mujeres en edad reproductiva, entre los 15 y 49 años de edad. El tipo de violencia de pareja e intrafamiliar es la que más predomina en la ciudad, aunado al problema los tipos de violencia con más registro son sexual, psicológica, económica y patrimonial.

Por ello es indispensable realizar programas que se enfoquen a modificar los comportamientos socioculturales, los cuales generan las situaciones de vulnerabilidad contra las mujeres en todas las edades y condiciones. Garantizar el acceso pleno a los derechos de las mujeres y su empoderamiento es vital para poder combatir la violencia de género y desigualdad. Una de las causales de esta situación es la abundante impunidad sobre el tema, la mayoría de los agresores de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia es su pareja sentimental lo cual genera un vínculo importante con su agresor, influye mucho que las mujeres no conozcan sus derechos, no conozcan las rutas de procuración de justicia, no conozcan que sanciones puede haber para sus agresores y del mismo modo influye la falta de empoderamiento personal y económico. La mayoría de las mujeres que son víctimas de situaciones de violencia no tienen acceso a una orientación psicológica y jurídica.

Los servicios están dirigidos a Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento.

Del mes de octubre de 2019 a septiembre 2020 se han atendido a 8,126 personas, en los diferentes servicios que presta el Instituto.

De acuerdo con su reglamento interno el IMMujer tiene por objeto:

Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad y promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.

El Instituto de la Mujer, tiene para su debido funcionamiento las siguientes atribuciones:

- I. Realizar talleres y programas de concientización, dirigidos a niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género.
- II. Capacitar al personal de las diversas dependencias y entidades del Ayuntamiento a fin de que se incorpore la perspectiva de género en sus programas, proyectos y en el diseño de políticas públicas y estrategias transversales.
- III. Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres.
- IV. Dirigir y coordinar trabajos sobre la igualdad de género, así como promover la rendición de cuentas, incluso a través del monitoreo periódico de los avances.
- V. Promover acciones y programas encaminadas a cumplir con los principios y acciones establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tijuana, Baja California y demás normatividad en la materia.
- VI. Las demás que le concedan las leyes y reglamentos aplicables.

El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo, produce los siguientes servicios:

- I. Promover reglamentos y leyes en pro de la igualdad y el respeto de los derechos humanos entre hombre y mujeres, esto lo realiza impulsando la creación de nuevas leyes que ayudan a proteger a las mujeres.
- II. Integrar a la población a la participación de los programas de equidad de género, igualdad de derechos y la no violencia, a través de sus múltiples campañas que realizan a lo largo del año.
- III. Eficacia en la atención psicología y jurídica, brindando atención especializada sin costo alguno para las personas que lo soliciten.
- IV. Fomentar la transversalidad entre los organismos públicos y privados, buscando el apoyo y la vinculación de las dependencias y empresas.
- V. Promocionar de manera estratégica los programas que operaran en el instituto, buscando las áreas de la ciudad en las que se tendría un mayor impacto.
- VI. Participar en más proyectos que logren beneficiar a las mujeres de Tijuana, buscando proyectos que logren la obtención de mayores recursos o apoyos en beneficio de la población objetivo.

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión**

En este apartado se analizan los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 97 “Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público”, un indicador de Propósito el cual define que “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 3 indicadores de componente y 2 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2020 el indicador del Fin tiene como nombre “Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género” el cual mide el porcentaje de instituciones que han recibido capacitación por IMMujer e integran en sus acciones el enfoque de la Perspectiva de Género.

**Tabla 10. Indicador de Fin**

Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género		
Nivel	Fin		
Definición	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Instituciones con integración de la perspectiva de género/instituciones capacitadas)*100		
Unidad de Medida	Porcentaje de instituciones que contemplan la perspectiva de género		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Línea Base	No tiene		
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Avance del Indicador 2019
100%	N/A	100%	100%
Avance 2018	Avance 2017		
100%	N/D		

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados” el cual mide el grado de avance del informe de actividades realizadas por el IMMujer, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

**Tabla 11. Indicador de Propósito**

Nombre	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados			
Nivel	Propósito			
Definición	Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	(Informe programado/informe presentado)*100			
Unidad de Medida	Porcentaje de avances del informe de actividades y resultados			
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral			
Línea Base	No tiene			
Meta del Indicador 2020	Avance del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Avance del Indicador 2019	
50%   50%	30%   N/A	50%   50%	50.20%   50%	
Avance 2018	Avance 2017			
50%   50%	N/D   N/D			

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador “Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones”, el cual mide el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

**Tabla 12. Indicador de Componente P1C1**

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones															
Nivel	Componente C1															
Definición	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones+ propuestas de reforma realizadas/ total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones+ propuestas de reforma															
Unidad de Medida	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Línea Base	No tiene															
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	15%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	24%	24%	25%	25%	
Avance 2018				Avance 2017												
26%	25%	25%	25%	N/D	N/D	N/D	N/D									

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “Porcentaje de servicios de atención otorgados”, el cual mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

**Tabla 13. Indicador de Componente P1C2**

Nombre	Porcentaje de servicios de atención otorgados															
Nivel	Componente C2															
Definición	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Informe programado/informe presentado)*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de servicios de atención otorgados															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Línea Base	No tiene															
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	15%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	31%	21%	25%	25%	
Avance 2018				Avance 2017												
24%	29%	34%	32%	N/D	N/D	N/D	N/D									

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

El Componente C3 tiene el indicador “Porcentaje de avance del informe de institucionalización”, el cual mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

**Tabla 14. Indicador de Componente P1C3**

Nombre								Porcentaje de avance del informe de institucionalización							
Nivel								Componente (C3)							
Definición								Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Total de campañas+ postulaciones para proyectos+ acciones para los convenios realizadas/Total de campañas+ postulaciones para proyectos+ acciones para los convenios							
Unidad de Medida								Porcentaje de avance del informe de institucionalización							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Línea Base								No tiene							
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
28%	25%	25%	23%	N/D	N/D	N/D	N/D								

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad C1A1 es el “Porcentaje de impartición programada cumplida”, el cual mide el grado de cumplimiento de la actividad programada, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

**Tabla 15. Indicador de Componente P1C1A1**

Nombre								Porcentaje de impartición programada cumplida							
Nivel								Actividad (C1A1)							
Definición								Impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones y la sociedad civil							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								(Pláticas+ Talleres+ Capacitaciones+ Asesorías impartidas/Pláticas+ Talleres+ Capacitaciones+ Asesorías programadas)*100							
Unidad de Medida								Porcentaje de impartición programada cumplida							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Línea Base								No tiene							
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	15%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	21%	22.9%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
27%	25%	25%	26%	N/D	N/D	N/D	N/D								

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad C2A1 es el “Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautaada”, el cual mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios de atención psicológica y jurídica, en su ficha técnica de indicador presenta las siguientes características:

**Tabla 16. Indicador de Actividad P1C2A1**

Nombre	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautaada														
Nivel	Actividad (C2A1)														
Definición	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	(Servicios de psicología+ servicios jurídicos brindados/servicios de psicología+ servicios jurídicos programados)*100														
Unidad de Medida	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautaada														
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral														
Línea base	No tiene														
Meta del Indicador 2020				Avance del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Avance del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	14%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	36%	31%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
17%	32%	47%	38%	N/D	N/D	N/D	N/D								

**Fuente:** Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

### Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el número de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es anual, no cuenta con año base del indicador por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Propósito de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el porcentaje de avances del informe de actividades y resultados. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es semestral, no cuenta con año base del indicador por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Componente 1 (C1) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar el cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Actividad 1 del Componente 1 (C1 A1) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el porcentaje de impartición programada cumplida. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Componente 2 (C2) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar los servicios de atención. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Actividad 1 del Componente 2 (C2 A1) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya que busca incrementar el porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

El indicador de Componente 3 (C3) de acuerdo a los efectos de esta evaluación cuenta con nombre, definición, sentido del indicador que en este caso es ascendente ya busca incrementar actividades de institucionalización. También cuenta unidad de medida en el que se define que se va a medir que en este indicador y con un método de cálculo para obtener los resultados, su frecuencia de medición es trimestral, no cuenta con año base del indicado, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. La línea base de este indicador es el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con una meta y valor alcanzado en el año 2019, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvo el avance del indicador del 2018.

### **Avance de los indicadores y análisis de metas**

El Fin del programa es contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y

personal del servicio público, se mide con el indicador de “Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% logrando alcanzarla al cierre del año, para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100% el cual no muestra avance al cierre del segundo trimestre ya que se mide de forma anual. Con la meta de este indicador se puede determinar que se busca que las instituciones cuenten con personal interesado en tomar decisiones que contemplen la situación sistemática de las mujeres, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El propósito del programa es que las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollen en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género, se mide con el indicador de “Porcentaje del avance del informe de actividades y resultados”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en dos cortes semestrales de 50% cada uno, logrando alcanzar un 100.20 % al cierre del año ya que en el primer semestre del 2019 se logró un 50.20% debido a que se registró una mayor cantidad de capacitación relacionadas a la instalación de los Puntos Naranja. Para el ejercicio 2020 se programaron metas semestrales de 50% cada uno, logrando un 30% al cierre del primer semestre, esta meta se vio afectada debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el segundo y cuarto trimestre del año de 50% cada uno. Con la meta de este indicador se busca que mediante las actividades desarrolladas se alcance un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 1 (C1) del programa es dar propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, y prevención y erradicación de la violencia, se mide con el indicador de “Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 98 % al cierre del año esto dado a que en el primer trimestre del 2019 se logró un 24% ya que las sesiones de los talleres psicoeducativos se vieron reducidas en un 13% de la programación, esto debido a que las solicitudes de talleres no se presentaron como en los trimestres anteriores. En el segundo trimestre del 2019 también

se logró 24% debido a la reducción de las asistencias a los talleres psicoeducativos brindados por MEDAM. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 15% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019. En el ejercicio 2018 se logró un 101% debido a que en el primer trimestre del 2018 se presentó un incremento en la solicitud de pláticas, talleres y asesorías por parte de diversas instituciones y organizaciones interesadas en el fortalecimiento de la perspectiva de género. Con la meta de este indicador se busca la realización exitosa de la cooperación entre las instituciones y organizaciones, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

La Actividad 1 (C1A1) del programa es diseñar e impartir de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a nivel municipal, se mide con el indicador de “Porcentaje de impartición programada cumplida”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 71 % al cierre del año esto dado a que en el primer trimestre del 2019 se logró un 21% ya que el departamento de psicología no realizó el total de sesiones programadas para los talleres, eso se debe al reducido número de organizaciones que solicitaron la realización de talleres. En el segundo trimestre del 2019 se logró 22.9% debido que existió una reducción de tres pláticas y un menor número de personas asistentes a los talleres psicoeducativos. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 15% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019. En el ejercicio 2018 se logró un 103% debido a que en el primer trimestre del 2018 se logró un 27% ya que se presentó un mayor número de instituciones y organizaciones que buscaron asesorías por parte del instituto, y en el cuarto trimestre se logró un 26% ya que se tuvo un incremento de solicitudes de talleres por parte de Pro equidad. Con la meta de este indicador se busca que las capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías que brinda el instituto sean recibidas por la comunidad, así como por el sector público, organizaciones privadas y civiles, sin embargo, al no contar con línea base no

permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 2 (C2) del programa es brindar servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión, se mide con el indicador de “Porcentaje de servicios de atención otorgados”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 102 % al cierre del año esto dado a que en el primer trimestre del 2019 se logró un 31% ya que existió una demanda de servicios de atención psicológica en un 16% más, por otro lado, la atención jurídica tuvo una reducción en un 7% con respecto al 25% programado. En el segundo trimestre del 2019 también se logró 21% debido a que las jornadas planificadas no fueron por la coordinación debido al proceso electoral. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 15% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019. En el ejercicio 2018 se logró un 119% debido a que en el segundo trimestre del 2018 se presentó un incremento las actividades de oferta de servicios, en el tercer trimestre aumentó la cantidad de servicios de atenciones jurídicas y psicológicas demandas hacia la institución y en el cuarto trimestre se presentó mayor cantidad de atenciones demandadas por las y los clientes de la institución. Con la meta de este indicador se busca que las acciones impacten a la población y que esta se encuentre interesada en mejorar la situación de la violencia encontrar de la mujer, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

La Actividad 1 (C2A1) del programa es prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis, se mide con el indicador de “Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 117 % al cierre del año, esto debido a que en el primer trimestre de 2019 se tuvo un cumplimiento del 36% ya que existió un incremento en la demanda de servicios de atención psicológica y en el segundo trimestre se logró un cumplimiento del 31% ya que aumentó el número de personas que estuvieron dando seguimiento a sus terapias individuales, esto es debido a la aplicación de la encuesta de satisfacción. Para el ejercicio

2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 25% al cierre del primer trimestre y un 14% al cierre del segundo trimestre, la meta del segundo trimestre se vio afectada debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019. En el ejercicio 2018 se logró un 134% al cierre del año, debido a que en el segundo trimestre existió un incremento de una demanda ante la oferta del servicio de atención psicológica, por lo que se logró un 32% de cumplimiento, en el segundo trimestre se logró un 47% ya que existió un incremento en las atenciones de seguimiento debido a las jornadas de asistencia a las que se sumó IMMujer. Con la meta de este indicador se busca que los servicios ofertados sean recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que hayan sido víctimas de violencia, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente 3 (C3) del programa es crear campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas, se mide con el indicador de “Porcentaje de avance del informe de institucionalización”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta del 100% en cuatro cortes trimestrales de 25% cada uno, logrando alcanzar un 100 % al cierre del año. Para el ejercicio 2020 se programaron metas cuatrimestrales de 25% cada una, logrando un 50% al cierre del segundo trimestre. En el ejercicio 2018 se logró un 101% debido a que en el primer trimestre se presentó un incremento porcentual del 3% en función de la voluntad del establecimiento de convenios por parte de las instituciones y organizaciones. Con la meta de este indicador se busca que las actividades de institucionalización tengan un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones lo cual permita impactar a las mujeres de Tijuana, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

### **Efectos Atribuibles**

El Programa 97 Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 (o la de Consistencia y Resultados en 2018). Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre

su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

### **Otros Efectos**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en 2018 se observó que los indicadores del Fin y propósito tienen como unidad de medida “porcentaje de cumplimiento del informe anual” y “porcentaje de avance del informe semestral”, por lo que, como aspecto susceptible de mejora, se recomendó utilizar indicadores de eficacia que según el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

En la Evaluación de Diseño que se le realizó al programa en el 2019, se determinó entre las oportunidades el hecho que el indicador de Propósito estaba redactado a nivel de Fin, ya que estaba redactado de la siguiente manera “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género”, para el año 2020 este propósito fue cambiado a “Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad” mismo que tiene como meta

que mediante las actividades desarrolladas se alcance un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, por lo cual su meta si está redactada como un propósito.

### **Otros Hallazgos**

En la Evaluación de Diseño de 2019 realizada al Instituto Municipal para la Mujer en 2019, se identificó como Aspecto Susceptible de Mejora que no contaba con Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas, el cual fue atendido al generar un documento de Fichas técnicas de indicadores para el 2020, sin embargo, en los documentos presentados de la planeación del Marco Lógico las fichas carecen de una Línea Base la dependencia no ha atendido esta oportunidad de mejora.

### **Valoración**

#### **Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados**

A continuación, se presentan los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito y tres indicadores de servicios y gestión nivel Componente y dos de Actividad, mismos que se encuentran relacionados con la Matriz de Indicadores para resultados:

En relación al Fin “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público”, se identifica que está relacionado con su propósito y contribuye al Plan Nacional de Desarrollo, así como, a su Reglamento Interno, se mide de manera con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

En su Propósito que “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género”, está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo que solo habla de mujeres, se identifica lo que el programa quiere alcanzar sobre la población objetivo, y se encuentra alineado con su Reglamento Interno, se mide de manera semestral, con sentido ascendente y su dimensión es eficacia.

Los supuestos o hipótesis definidos en la MIR, en conjunto con los componentes y actividades permiten el logro de los objetivos planteados en el Árbol de Objetivos y con ellos con el Propósito.

**Tabla 17. Árbol de Objetivos**

Árbol de objetivos	Componentes y Actividades
Amplia cantidad de personas, integrantes de organizaciones e instituciones públicas desconocen la perspectiva de género y su institucionalización.	<p>P1 C1 Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas.</p> <p>C1 A1 Impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones y la sociedad civil.</p>
Incremento en el número de ofertas de servicios de atención e información cercanos a las mujeres, entorno al fenómeno de la igualdad de género	<p>P1 C2 Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados</p> <p>C2 A1 Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis</p>
Aumenta la cantidad de personas conocen las acciones gubernamentales entorno a la prevención y erradicación de la violencia de género, así como la igualdad formal y sustantiva	<p>P1 C3 Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas</p>

Fuente: Árbol de objetivos IMMujER 2019 y 2020

### Valoración de los hallazgos identificados

A pesar de que el programa 97 “Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer” tuvo un cambio de nombre en el 2020 a “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” no existen cambios significativos en la formulación de los indicadores del año 2019 al año 2020, el Fin sigue siendo el mismo, en cuanto al Propósito solo hubo un cambio respecto a que antes se hablaba solo de mujeres, para el año 2020 se refiere a mujeres y niñas; los Componentes y Actividades siguen siendo los mismos. Por lo que se puede analizar la comparabilidad a través de ese periodo.

Con la información que se reporta en Ficha Técnica de Indicadores, el análisis de la MIR del Programa 97 igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer demuestra que existe una relación directa entre su Fin, Propósito y Componentes, por otro lado cada Componente está claramente alineado a sus actividades las cuales sirven para el seguimiento de los objetivos, aunque la redacción del propósito y componentes no está realizada en cumplimiento a las reglas de redacción de estos indicadores.

En cuanto a su lógica horizontal en todos los indicadores se mide el porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

Respecto a los indicadores Fin, Propósito, los Componente C1, Componente 2 y Componente 3, así como las actividades P1C1A1 y P1C2A1, cuentan con todos los datos de identificación del indicador como su nombre, la definición, área responsable, frecuencia de medición, la unidad de medida, tipo de fórmula, la interpretación del indicador, método de cálculo, el sentido en todos es ascendente, contienen la descripción de la variables, de igual manera cuenta con el medio de verificación, en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros.

### 3. Cobertura

#### Población Potencial

Instituto Municipal de la Mujer no cuenta con una metodología para identificar la población potencial, en su diagnóstico de la problemática se define que en la ciudad de Tijuana 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia, de las cuales la mayor incidencia de se refleja en mujeres en edad reproductiva, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, como población potencial se define ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género, se menciona como fuente de información a la Guardia Estatal de Seguridad e Información/ Incidencia Delictiva/ Estadística Estatal y Municipal 2020, sin embargo la población no se encuentra cuantificada en términos numéricos.

#### Población Objetivo

IMMUJER no cuenta con una metodología para identificar la población objetivo, solo se busca atender alrededor de 20,000 personas al año, De acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, está medida en términos de personas, para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, sin embargo también se atienden a hombres que solo representa un 5.2% de la población que se pretende atender correspondientes a 20,000 personas, 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino.

Para el año 2020 en su Programa Operativo Anual se identifica como población objetivo “Mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 19,228 personas beneficiadas, de las cuales 18,960 son del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino. En la desagregación por grupo de edad se menciona que son 3,040 de 0 a 14 años, 400 de 15 a 44 años, 15,148 de 45 a 64 y 640 de 65 y más.

En la siguiente tabla se puede observar un cambio muy notable en cuanto a la cantidad de personas a atender este año solo se busca atender a 400 personas en edades de 15 a 44 años, siendo que el año anterior era la población que más se pretendía atender y es lo que se detalla como población con mayor incidencia. Este cambio también modifica el incremento en la atención a personas de 45 a 64 años de edad que en 2020 se busca atender a 15,148 personas.

**Tabla 18. Población Objetivo**

POBLACIÓN OBJETIVO		
EDADES	2019	2020
0-14 AÑOS	409	3,040
15-44 AÑOS	15,148	400
45-64 AÑOS	3,503	15,148
65 O MÁS	940	640
TOTAL	20,000	19,228

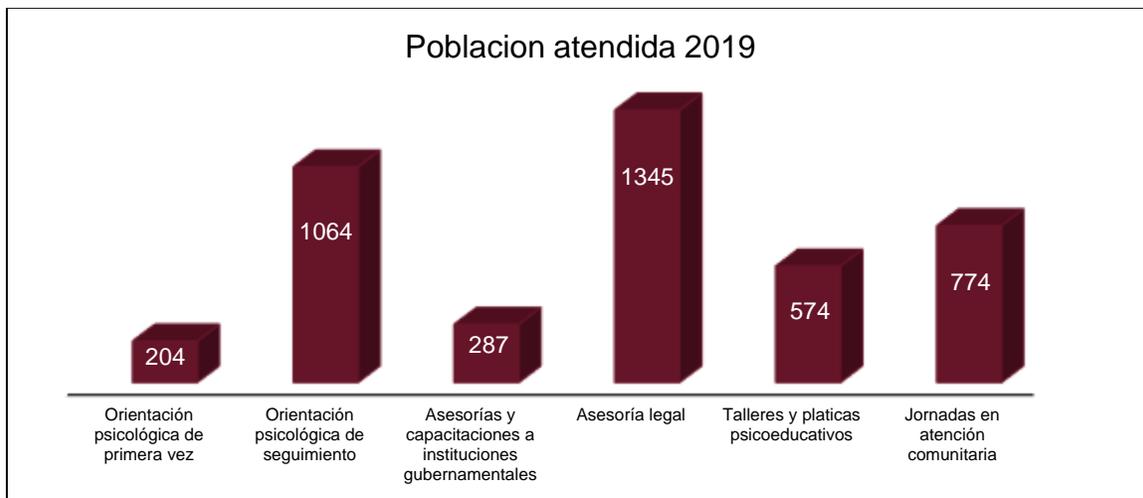
Fuente: Programa Operativo Anual IMMUJER 2019 y 2020.

### Población Atendida

Se considera como población atendida a las ciudadanas de Tijuana que recibieron la atención y servicios necesarios para poder denunciar cualquier tipo de violencia y salir de cualquier situación que vulnerara sus derechos.

En el Informe de Actividades del IMMUJER 2019 se atendieron a 4,248 personas, en los diferentes servicios que presta el Instituto, como se puede observar en la siguiente tabla, de la población objetivo solo se atendió un 21.24% según lo proyectado en su POA.

**Tabla 19. Población Atendida 2019**



Fuente: Documento Población atendida 2019.

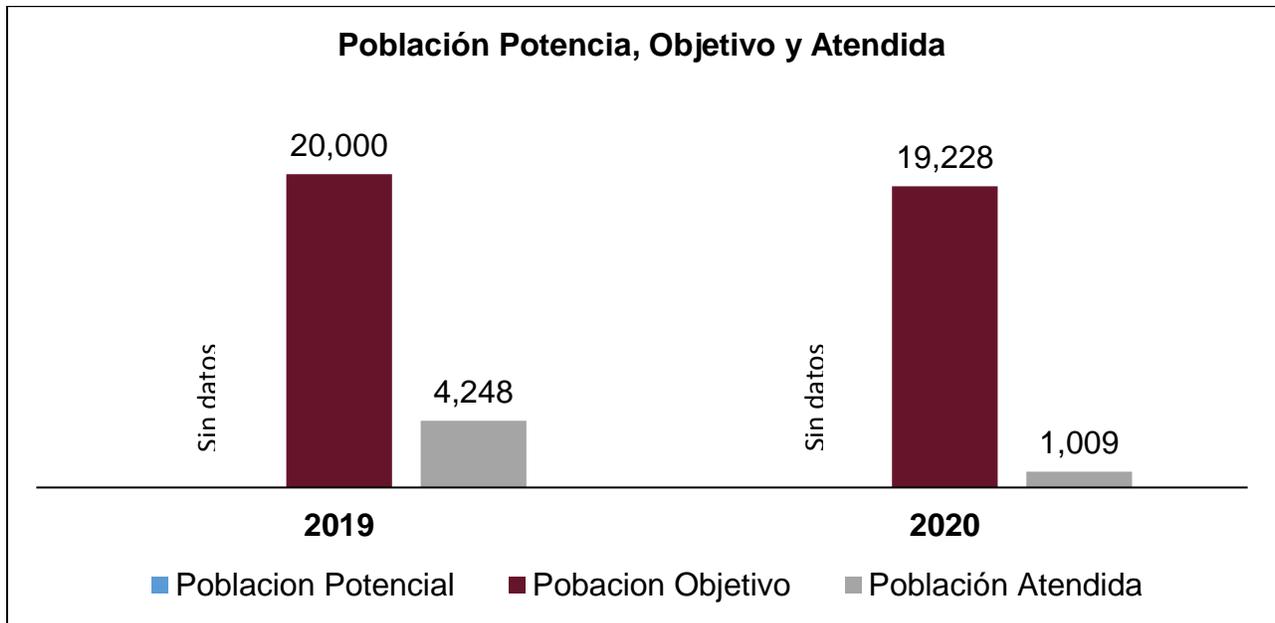
En un Informe de Atenciones 2020 presentado por el IMMUJER, se detalla que al cierre de septiembre de 2020 se han atendido, 1009 personas, en los diferentes servicios que presta el Instituto, como se puede observar en la siguiente tabla, de la población objetivo solo se atendió un 5.25% según lo proyectado en su POA, cabe destacar que debido a la contingencia sanitaria

y las medidas de prevención se aplicaron a las instituciones de Gobierno por el SARS COVID 2019, este año no se ha logrado atender ni al 10% de lo proyectado.

**Evolución de la Cobertura**

De acuerdo con la información disponible, para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no se cuenta con información sobre la población potencial, la población objetivo es la definida en su Programa Operativo Anual y la población atendida se reporta en sus informes de Actividades, al mes de septiembre de 2020, solo se ha atendido un 23.75% de lo que se atendió en el año anterior 2019.

**Tabla 20. Población Potencial, Objetivo y Atendida**



Fuente: Informe de Actividades 2019 y 2020.

**Análisis de la Cobertura**

La cobertura del programa se define en las actividades establecidas en su Programa Operativo Anual, son congruentes con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados y con el diagnóstico el cual tiene identificado el problema que busca resolver el cual habla de mujeres que viven situación de violencia, sin embargo, no es posible determinar la cobertura total del programa al no haber una cifra exacta sobre cuántas mujeres sufren algún tipo de violencia.

#### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En la evaluación de consistencia y resultados 2018, se identificaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (AMS) a los cuales se les ha implementado el seguimiento que a continuación se detalla:

**Tabla 21. Aspectos Susceptibles de Mejora 2018**

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance
1	Incluir indicadores de impacto a nivel Fin y Propósito	Integrar en el la MIR del POA Indicadores que permitan medir el impacto de las acciones institucionales	MIR con la modificación de Indicadores	100%
2	Documentar seguimiento a las evaluaciones externas	Realizar el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación 2018	Documentación de los ASM	100%
3	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar en cada una de las actividades	Realizar la estimación de las personas	Estimación poblacional con actividades	100%
4	Manual de procedimientos	Realización de manual de procedimientos para la atención psicológica y jurídica	Manual de procedimientos	0%
5	Difusión de Procedimientos	Presentar en la página de transparencia los manuales de procedimientos	Publicación en la página de transparencia	0%
6	Incluir Muestras por trimestre para la evaluación del servicio	Realizar calculo muestra por estratificación trimestral	Muestras trimestrales	0%

De acuerdo con la información proporcionada por el programa 3 ASM presentan el 100% de avance en cuanto a cumplimiento al 2020, sin embargo, sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora números 4,5 y 6, no se presentó evidencia de avance.

En relación a la evaluación de Diseño de 2019, se definieron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se detallan a continuación.

**Tabla 22. Aspectos Susceptibles de Mejora 2019**

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	1. Presentar análisis de la vinculación de los objetivos de Desarrollo Sostenible	Análisis de la vinculación del programa con los ODS	100%
2	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de	1. Especificar con qué información sistematizada cuenta el programa 2. Especificar información faltante	Anexo 2. "Procedimiento para la	100%

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
	apoyos y las características de los solicitantes	3. Actualizar la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza 4. Adjuntar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". 5. Utilizar las siguientes fuentes de información: ROP o documento normativo del Programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o base de datos.	actualización de la base de datos".	
3	Generar un Manual de Procedimientos	Realizar la redacción de un Manual de Procedimientos en el que se detallen todos estos procesos con flujogramas y formatos definidos y sean subidos al portal de transparencia.	Documento de Manual de Procedimientos	0%
4	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios)	Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	100%
5	Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones	No Aplica.	N/A
6	Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,	Contar con Fichas Técnicas de los indicadores del programa, que contengan la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de medida. e) Frecuencia de medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	Documentos de fichas técnicas de indicadores	100%

De acuerdo con la información proporcionada, programa 4 ASM presentan el 100% de avance en cuanto a cumplimiento al 2020, el ASM que también fue establecido en el 2018 sobre generar un Manual de Procedimientos continúa con un avance de 0%, el ASM 5 no aplica ya que no se permite recolectar información de las personas vulnerables.

## 5. Conclusiones de la Evaluación

Como resultado de la Evaluación el programa 97 “Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer de 2019” presenta resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que cuenta con el árbol de problemas donde identifica su problema como “En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad.”, así como el árbol de causas y efectos de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020.

Se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo.

En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetiva y atendida del programa desde el 2019 y 2020, donde se puede observar un cambio muy notable en cuanto a la cantidad de personas a atender en el año 2020 solo se busca atender a 400 personas en edades de 15 a 44 años, siendo que el año anterior 2019 era la población que más se pretendía atender y es lo que se detalla como población con mayor incidencia. Este cambio también modifica el incremento en la atención a personas de 45 a 64 años de edad que en 2020 se busca atender a 15,148 personas mientras que en 2019 pretendía atender a 3,503.

Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presento un documento con los ASM derivados de la evaluación externa realizada en el 2018 y 2019, no se ha atendido la recomendación de realización de manual de procedimientos para la atención psicológica y jurídica, así como tampoco la publicación de dicho manual de procedimientos en su portal de transparencia.

### Fortalezas

Las fortalezas identificadas en el programa son primeramente que el programa tiene claramente identificado su Problema o necesidad que pretende atender ya que cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema, y está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, dicha fortaleza también fue señalada en la evaluación de Diseño de 2019.

La información acerca de la alineación del Propósito con los diferentes instrumentos de planeación, se visualizan algunos elementos que permiten verificar su contribución a los objetivos estratégicos, como son la reducción de la violencia hacia la mujer.

Se puede identificar es que los Componentes, actividades, propósito y fin se encuentran apegados al reglamento interno de la dependencia IMMJJER, esta fortaleza no se había identificado en evaluaciones anteriores.

En general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente y se cuentan con componentes alcanzables Se considera que los componentes son necesarios para el logro del propósito en conjunto con los supuestos.

Conforme a Población Potencial, Objetivo, se identificó que cuenta con una desagregación por hombres y mujeres en su población objetivo.

Otra fortaleza se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que se encuentra bien estructurada tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, además al contar con todas las características de todos los niveles, nos indica que su MIR contribuye al logro tanto del Propósito como del Fin del programa.

Las fortalezas identificadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 y que aún sigue conservando el programa son:

- El problema está identificado.
- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.
- Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas.

Las fortalezas identificadas en la Evaluación de Diseño de 2019 y que aún sigue conservando el programa son:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- El programa cuenta con objetivos y metas estratégicas con el plan Nacional de Desarrollo Vigente.
- El programa cuenta con una desagregación por hombres y mujeres de manera general es decir si cuenta con una población potencial.
- El programa cuenta con una MIR la cual tiene un fin, propósito y componentes.

- Cuenta con un desglose de gastos, dividido por grupos de gastos y cuenta con página oficial del Instituto para la rendición de cuentas.

### **Retos y Recomendaciones**

Se recomienda elaborar un Manual de procedimiento para los servicios otorgados, esto con el fin de que queden documentados la manera de operar del Instituto y así cuando haya un cambio de administración continúen de la misma manera.

Se recomienda elaborar una cuantificación para establecer la población potencial y objetivo, basándose en la información con la que ya se cuenta, a fin de realizar un diagnóstico más claro y completo.

Se recomienda elaborar reportes trimestrales que incluyan la cantidad de personas atendidas por trimestre y actividad con el fin de medir un trimestre con otro y crear un dato para años futuros.

Se recomienda incluir un año base a las fichas de indicadores del programa para poder analizar si la meta es retadora o laxa, nos daría un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro congruentes, ya el indicador de la MIR solo mide lo programado con lo realizado.

### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

La MIR ha tenido cambios en cuanto a su propósito en 2019 era “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género”, para 2020 tuvo cambio en la redacción “Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad”, su medición sigue siendo la misma, este cambio se debe a una recomendación realizada en la evaluación de Diseño de 2019 en la que se especificó en cambiar la redacción del propósito ya que de la forma en que estaba redactada contaba con elementos de redacción como su fuera un Fin. Del componente 1 Actividad 1 también tuvo un cambio en la redacción ya que antes solo se enfocaba en impartir capacitaciones, pláticas, talleres o asesorías, para el año 2020 se le agregó también la parte del diseño.

En cuanto al logro de las metas el programa 97. “Igualdad de género y combate de la violencia hacia la Mujer” de la entidad Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) cumplió en su mayoría el 100% de sus metas programadas en el ejercicio 2019, en el 2020 las metas se han visto afectadas de acuerdo a la contingencia sanitaria SARS COVID-19 debido a esto la dependencia tuvo que posponer varias actividades o eventos de integración.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Con los Estados analíticos del presupuesto de egresos de la dependencia Instituto Municipal de la Mujer respecto al presupuesto aprobado, modificado y devengado de los años 2015 al 30 de junio de 2020, se puede observar que los montos del presupuesto aprobado han sido similares del ejercicio 2015 al 2020, en el año 2015 se devengó un 100%, en el 2016 un 92.10%, en el año 2017 y 2018 se devengó el 100% del presupuesto, en el 2019 un 93.79% y para el año 2020 solo se ha ejercido un 35.15% debido a que las restricciones sanitarias no han permitido la realización de diversos eventos.

**Tabla 23. Evolución del presupuesto**

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado
2015	\$5.214.000,00	\$5.608.133,00	\$5.608.133,00
2016	\$4.702.600,00	\$4.824.405,00	\$4.443.460,77
2017	\$4.732.600,00	\$5.710.210,00	\$5.710.209,00
2018	\$5.200.600,00	\$5.354.133,00	\$5.354.133,00
2019	\$5.200.600,00	\$5.678.524,00	\$5.325.854,00
2020	\$5.679.125,00	\$5.679.125,00	\$1.996.276,00

Fuente: Estado analítico de egresos IMMUJER 2015-2020.

## Fuentes de Información

- 1 Árbol de Problemas.
- 2 Árbol de Objetivos.
- 3 Diagnóstico de la Problemática.
- 4 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2019.
- 5 Programa Operativo Anual, ejercicio fiscal 2020.
- 6 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2019.
- 7 Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2018.
- 8 Segundo avance trimestral programático ejercicio fiscal 2020.
- 9 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2019.
- 10 Matriz de indicadores para resultados, ejercicio fiscal 2020.
- 11 Fichas técnicas 2020.
- 12 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2019.
- 13 Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2020.
- 14 Formato de alineación PMD, ejercicio fiscal 2020.
- 15 Estado analítico de ingresos 2019.
- 16 Estado analítico de ingresos 2020.
- 17 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2019.
- 18 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2020.
- 19 Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.
- 20 Evaluación de diseño 2019.
- 21 Evaluación de Consistencia y Resultados 2018.
- 22 Anexo D, Documento Institucional, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales 2018.
- 23 Anexo D, Documento Institucional, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales 2019.

## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por la dependencia cumple con los requisitos para poder realizar la evaluación, la información presentada es clara, en su mayoría fue entregada en tiempo conforme a la guía de documentación requerida solicitada.

La documentación entregada para la evaluación fue su Árbol de problemas y árbol de objetivos, Reglamento Interno que hace notar que su MIR se encuentra alineada a dicho Reglamento, POA 2019 y 2020, el cierre programático 2019, en cuanto al Estado analítico de ingresos y egresos de 2015 a 2020, la dependencia solo entregó los años 2019 y 2020, sin embargo, en

la página oficial de la dependencia en el apartado de Cuenta pública se puede tener acceso a dicha información.

El documento con la Alineación con los Planes de Desarrollo (PND, PED y PMD) se entregó con su corrección de año 2020 alineada al plan Estatal y Municipal Vigente.

Se entregaron los documentos de trabajo o institucional derivado del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 y la Evaluación de Diseño de 2019, el cual fue útil para revisar los avances, así como el cumplimiento de los aspectos identificados.

De manera general la dependencia cuenta con toda la información necesaria para la evaluación y control de su operación.

## FORMATO PARA LADIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Formato para difusión de los resultados (CONAC)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>10/08/2020</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>27/11/2020</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Dra. Priscilla Velásquez Placencia</b>	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li> <li>• <b>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li> <li>• <b>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</b></li> <li>• <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: <b>Correo electrónico, Drive</b>	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1	Fortalezas:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con objetivos y metas estratégicas con el plan Nacional de Desarrollo Vigente.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema.</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con una MIR la cual tiene un fin, propósito y componentes.</b></li> <li>• <b>El fin, propósito, componentes y actividades de la de la MIR se encuentran alineados a su reglamento interno.</b></li> <li>• <b>Cuenta con un desglose de gastos, dividido por grupos de gastos y cuenta con página oficial del Instituto para la rendición de cuentas.</b></li> </ul>
2.2.2	Oportunidades:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un Manual de procedimientos.</li> <li>• Los indicadores del programa no cuentan con año base, por lo que no se puede hacer una comparación.</li> </ul>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la administración municipal.</li> </ul>
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones como una Pandemia puede ocasionar que no se cumpla con el Fin y propósito ya que las medidas sanitarias que se implementan restringen la aglomeración de personas.</li> </ul>

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describe brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Como resultado de la Evaluación el programa 97 “Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer de 2019” presenta resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que cuenta con el árbol de problemas donde identifica su problema como “En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad.”, así como el árbol de causas y efectos del ejercicio fiscal 2019 y 2020.</p> <p>Se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo.</p> <p>En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetiva y atendida del programa desde el 2019 y 2020, donde se puede observar un cambio muy notable en cuanto a la cantidad de personas a atender en el año 2020 solo se busca atender a 400 personas en edades de 15 a 44 años, siendo que el año anterior 2019 era la población que más se pretendía atender y es lo que se detalla como población con mayor incidencia. Este cambio también modifica el incremento en la atención a personas de 45 a 64 años de edad que en 2020 se busca atender a 15,148 personas mientras que en 2019 pretendía atender a 3,503.</p> <p>Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presento un documento con los ASM derivados de la evaluación externa realizada en el 2018 y 2019, no se ha atendido la recomendación de realización de manual de procedimientos para la atención psicológica y jurídica, así como tampoco la publicación de dicho manual de procedimientos en su portal de transparencia.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar un Manual de procedimientos.
2. Elaborar reportes trimestrales sobre la población atendida.
3. Elaborar una metodología más detallada para definir la población potencial y objetivo.
4. Incluir en fichas de indicadores el año base del indicador.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Alfonso Arredondo Castro
4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Cinthya Zulema Machado Berrelleza y Alba Nidya Montes Viveros
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Igualdad de género y combate de la violencia hacia la mujer</b>	
5.2 Siglas: <b>IMMUJER</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono 664- 622-2531 <b>ext. 103</b> correo electrónico: <b>itzelsolis.immujer@gmail.com</b>	
Nombre: Dra. Priscilla Velásquez Placencia	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Subsidio municipal</b>	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a>	